VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

1000.84

EL SECRETARIO DE HACIENDA

C E R T I F I C A:

Que **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.554.960 expedida en Aguazul, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2021-02010, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar que haya cursado y aprobado mínimo seis (6) semestres de una carrera profesional en áreas administrativas, económicas o contables.	Certificado expedido por la Corporación universitaria Uniremington, que acredita que se encuentra matriculada para el periodo 02-2021 al X nivel del programa profesional en Contaduría Publica. [1] **Fecha de certificación:** 21 de julio de 2021

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	**Experiencia laboral**: 7 meses y 20 días

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y RECAUDO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, EN EL	Acta parcial N°4 [2]	23 de febrero de 2021	22 de julio de 2021	5 meses

[1] La profesional contratada Gloria Edith Peña González realizo la validación de la certificación laboral de fecha 02 de septiembre de 2020 mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2021 dirigido a shirley.molina@uniremington.edu.co, monica.leon@uniremington.edu.co, angie.barrera@uniremington.edu.co del cual se recibió respuesta el 24 de julio de 2021 y confirman y confirman que la certificación adjunta fue expedida por la institución. Adicionalmente la contratista allega certificación académica actualizada de fecha 21 de julio de 2021.

[2] Se adjunta acta parcial N°4 de fecha 236 de julio de 2021 en la que se señala fecha de inicio 23 de febrero de 2021 y fecha de terminación 22 de julio de 2021.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO.				
ALCALDIA DE YOPAL	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y RECAUDO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, EN EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO.	Certificación	6 de octubre de 2020	26 de diciembre de 2020	2 meses y 20 días

La presente se expide para el proceso de selección No. **MYCA-SH-CD-199-2021.**

MAURICIO MORENO PÉREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Elaboró: Gloria Edith Peña González
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: John Geiner Hernández Jaimez
Cargo: Profesional Universitario

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERRERA	PADILLA	ANDREA CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (•) C.E () PAS () No. 1116554960	F (•) M ()	COL. (•) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE ()	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 25	MES 11	AÑO 1998	calle 42 n 6 - 23 casa			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Casanare
DEPTO	Casanare			MUNICIPIO	YOPAL		
MUNICIPIO	AGUAZUL			TELÉFONO		EMAIL	andreaherrera_10@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉNICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN			X	CONTADURIA PUBLICA			

3 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Yopal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 02 AÑO 2021	DÍA 22 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO DE APOYO Contrato 033 - 2021	Tesoreria	Dg. 15 #15-21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia de Yopal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Casanare	YOPAL	Contactenos@yopal-casanare.gov.co

Escaneado con CamScanner

TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3227261115		DÍA 06 MES 10 AÑO 2020	DÍA 26 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO		DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TECNICO EN CONTABILIDAD Contrato 1593 - 2020		Presupuesto	Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Ca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDUSTRIAS JS S.A.S.			X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Boyacá	SOGAMOSO		adgurrola@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3138955502	DÍA 12 MES 03 AÑO 2019		DÍA 20 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Auxiliar Contable	Contabilidad		Carrera 12 N 52- 69	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Amacen de Daniel Zabala			X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Casanare				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3209569539	DÍA 18 MES 12 AÑO 2017		DÍA 25 MES 01 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
vendedora			Comercio al por menor no realizado en establecimie	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal, julio 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDADO EN SIGEP

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.116.554.960

HERRERA PADILLA
APELLIDOS

ANDREA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1998

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-ENE-2017 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-4604000-00888845-F-1116554960-20170310 0054200589A 1 47671863

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Camilo Torres Restrepo "

Aguazul-Casanare

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 0924 del 31 de Julio de 2007

Confiere A:

Andrea Carolina Herrera Padilla

Identificado (a) con T.I. Nº 98112514791 de Aguazul

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Lic. Martín Javier Plazas Pérez
C.C Nº 74.751.112 de Aguazul
Rector

Luz Dynaris Ávila Cegüizamo
C.C. Nº 24.226.031 de Aguazul
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 011 Folio No. 362 Diploma No. 61

Dado en Aguazul Casanare, a los 03 días del mes de Diciembre de 2015

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO

Calle 15 No. 18-20 Tel. 6382505
Aguazul - Casanare

DANE: 185010000271 *NIT: 800.050.998-0* *Jornada: Diurna*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Aguazul Casanare a los 03 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "CAMILO TORRES RESTREPO", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 0924 del 31 de Julio de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA

Identificado (a) con T.I. Nº 98112514791 de Aguazul

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 099 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que consta de 129 estudiantes que inicia el nombre de: ACHAGUA CÁRDENAS DEIMER FABIÁN y cierra con el nombre de: ZÚÑIGA MORALES AIDA LUCÍA.

Firmada y sellada por el Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ (Rector)

y LUZ DAMARIZ ÁVILA LEGUIZAMO (Secretaria)

Dada en Aguazul Casanare, a los 03 días del mes de Diciembre de 2015.

Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ
C.C. No. 74.751.112 de Aguazul
Rector

LUZ DAMARIZ ÁVILA LEGUIZAMO
C.C. No. 24.226.031 de Aguazul
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED
Nit. 28.831.986-6 TEL. 098 2703595

AYRE No. 0311-2021

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA CASANARE
SEDE YOPAL

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **HERRERA PADILLA ANDREA CAROLINA**, identificado (a) con documento de identidad No. 1116554960, se encuentra matriculada en esta Institución de Educación Superior, para el periodo 02-2021 al X nivel del programa profesional en Contaduría Publica, código SNIES No. 13061 con Registro Calificado No. 10859 de 23 de julio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional MEN.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) en Yopal, Casanare a 21 de julio de 2021

SHIRLEY MOLINA ORTIZ
Directora Académica

Proyectó. Cristian Andrés Puerta Manco.

RC No. 144355



SHIRLEY MOLINA ORTIZ
Directora de Sede
Sede Yopal

311 244 62 55
shirley.molina@uniremington.edu.co
Carrera 9 N° 23-37 Barrio La Campiña / Yopal
www.uniremington.edu.co

No imprimas este mensaje sino es necesario. Cuida nuestro planeta, ¡piensa verde!

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, está prohibida cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y elimine el mensaje recibido inmediatamente. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. Uniremington Corporación Universitaria no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

DISCLAIMER: This e-mail and any files transmitted with it contain confidential and privileged information and are for the sole use of the intended recipient. If you are not the intended recipient we offer apology, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this e-mail or any action taken in relation to this e-mail is not authorized. Opinions, conclusions and any other information contained in this message no related with official business of the expeditor, must to be understood as personal and by no means, in no way represent the opinion of Uniremington Corporación Universitaria.

De: Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 9:51
Para: Shirley Molina Ortiz <shirley.molina@uniremington.edu.co>; Monica Andrea Leon Betancourt <monica.leon@uniremington.edu.co>; Angie Vannessa Barrera Navas <angie.barrera@uniremington.edu.co>
Asunto: SOLICITUD VALIDACION CERTIFICACION ACADEMICA

Cordial Saludo;

Teniendo en cuenta que la señora ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.554.960 se encuentra en proceso de contratación en la Alcaldía de Yopal Secretaria de Hacienda y adjunta CERTIFICACIÓN ACADÉMICA de fecha 02 de septiembre de 2020; solicitamos su colaboración en validar la información allí plasmada, dado con dicho documento se procederá a iniciar el proceso de contratación.

Se adjunta copia de la certificación en mención.

Atentamente;

Fwd: SOLICITUD VALIDACION CERTIFICACION ACADEMICA

1 mensaje

Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co> 26 de julio de 2021, 9:10
Para: sediscusion@gmail.com

para su conocimiento y fines pertinentes.

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda
sehacienda@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
Celufijos 322 7261115 - 322 7235881 Ext. 184
www.yopal-casanare.gov.co
www.yopalcasanare.gov.co

"Yopal Ciudad Segura" 2020-2023

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

"La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Secretaria de hacienda, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo"

---------- Forwarded message ---------
De: **Shirley Molina Ortiz** <shirley.molina@uniremington.edu.co>
Date: sáb, 24 jul 2021 a las 12:51
Subject: RE: SOLICITUD VALIDACION CERTIFICACION ACADEMICA
To: Sehacienda yopal-casanare <sehacienda@yopal-casanare.gov.co>, Monica Andrea Leon Betancourt <monica.leon@uniremington.edu.co>, Angie Vannessa Barrera Navas <angie.barrera@uniremington.edu.co>

Cordial saludo

La certificación adjunta fue expedida por la institución.

Gracias.

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

www.uniremington.edu.co

AYRE No. 0507-2020

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA CASANARE
SEDE YOPAL

CERTIFICA:

Que el señor (a) **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1118554960, matriculó en esta Institución de Educación Superior, para el periodo 02-2020 el VIII nivel del programa profesional en Contaduría Pública reconocido con el código SNIES 13061 y Resolución No. 10859 del 23 de julio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional MEN.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) en Yopal - Casanare a 02 de septiembre de 2020

SHIRLEY MOLINA ORTIZ
Directora Académica

Proyectó. Luis. A. Acevedo R.

RC No. 134609

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 4 DE 2021-06-24	CONTRATO No. 0330 DE 2021-02-22

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
NÚMERO DE CONTRATO	0330	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 80%
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y RECAUDO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, EN EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO.	
VALOR DEL CONTRATO $10.500.000,00	Diez Millones Quinientos Mil Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE 0%
VALOR DEL ANTICIPO 1 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 10.500.000,00	Diez Millones Quinientos Mil Pesos	
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN: 2021-02-23
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2021-02-23	FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-07-22
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2021-05-23	HASTA: 2021-06-22
MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021.0416	2021-02-18	2.3.2.02.02.009.39.01	I.C.L.D.	$10.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
06-1200.170.2021.1001840380	2021-02-22	2.3.2.02.02.009.39.01	I.C.L.D.	$10.500.000,00

ACTA PARCIAL

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2021 se reunieron HEILER EFREN FUENTES REYES, TESORERO(A) GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116554960 de AGUAZUL, como CONTRATISTA, con el objeto con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA, Identificado Con Nit No. 1116554960-5 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de JUNIO, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4391460831	4391460831	4391460831
VALOR	$113.600,00	$145.400,00	$4.800,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2021-06-01	PERIODO FIN	2021-06-30
VALOR TOTAL	$263.800,00	Base Cotización o IBc	$908.526,00
FECHA PAGO	2021-06-22		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$10.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$10.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00

ACTA PARCIAL

VALOR ACTA No. 2	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
VALOR ACTA No. 3	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
PRESENTE ACTA	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
TOTAL	$8.400.000,00	$0,00	$8.400.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$2.100.000,00	$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA $2.100.000,00	Dos Millones Cien Mil Pesos

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2021.

ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA
CONTRATISTA

HEILER EFREN FUENTES REYES
TESORERO(A) GENERAL
SUPERVISOR

SC-CER 346073

CERTIFICACIÓN

1001.84.0218

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE.

CERTIFICA:

Que, ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA, identificado (a) con cedula de ciudadania No.1.116.554.960 de Aguazul y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit. No.891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No	1001.84.1590 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020
OBJETO:	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y RECAUDO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, EN EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($5.600.000,oo)
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	1. ELABORAR LOS COMPROBANTES DE INGRESOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL, POR CADA CONCEPTO DE IMPUESTOS EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL SISTEMA FINANCIERO CONTRACTVS ERP FINANZAS EN EL MÓDULO DE MUNICIPIO. 2. CLASIFICAR Y ORGANIZAR LAS CONSIGNACIONES Y DECLARACIONES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, EN LOS DIFERENTES SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. 3. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DEL RECAUDO EN LOS PORTALES BANCARIOS, Y CONSOLIDAR DIARIAMENTE EN EL SISTEMA FINANCIERO CONTRACVS ERP INGRESOS, LOS ARCHIVOS PLANOS GENERADOS POR CADA CONCEPTO DE IMPUESTOS Y CONSOLIDAR EN LOS DIFERENTES SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA. 4. REALIZAR LA CAUSACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CERTIFICACIÓN

	PROVENIENTE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE LAS CONSIGNACIONES Y DECLARACIONES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL SISTEMA FINANCIERO CONTRACTVS ERP INGRESOS. 5. LAS DEMÁS RELACIONADAS Y/O DESIGNADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los QUINCE (15) dias del mes de enero de 2021.

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Elaboro: Alejo Londoño Ochoa
Cargo: Técnico Administrativo
Reviso: NA
Cargo: NA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 172507480

WEB
13:30:52

Bogotá DC, 29 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116554960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de julio de 2021, a las 13:31:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1116554960
Código de Verificación	1116554960210729133108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2021 01:31:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116554960** y Nombre: **ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24622823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:32:53 PM horas del 29/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1116554960

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:33:25 horas del 29/07/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116554960,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia municipal de yopal**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oficial@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJIPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Gobierno en línea | gov.co Gobierno